

LA RIBERA DEL EBRO

SEMANARIO LIBERAL

Organo oficial del partido en los distritos de Tortosa, Roquetas y Gandesa

Año II

SUSCRIPCIÓN
0.50 AT. MES

Sábado 21 de Julio de 1917

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Carmen, 3.—TORTOSA

Núm. 245

Libre de les Costums generals Escrites de la insigne ciutat de Tortosa

Única edición completa y de versión castellana

por D. JOSÉ FOGUET MARSAL

El examen visual, por así decirlo, que venimos realizando de este gran Código, llamado antonomásticamente «Código Municipal», nos brinda hoy el notabilísimo trabajo de uno de los Magistrados que más honran en España la administración de justicia.

Bien quisiéramos no privar a nuestros lectores del placer de enterarse por sí mismos de todo el contexto de dicho trabajo, que se titula: «El Derecho consuetudinario escrito; su expresión en Tortosa.» Pero dada la imposibilidad de darlo aquí íntegramente, por no permitirlo los estrechos moldes del periódico, reproduciremos sus principales partes.

Así después de explicar, el Excelentísimo señor don Víctor Covián, con su natural sencillez y suprema competencia, el porque no se han reunido y codificado las múltiples costumbres de cada región o pueblo en España, se detiene ante la honrosísima excepción que ofrece nuestro Código, expresándose de la siguiente manera:

«Teniendo todos estos antecedentes en cuenta no sale uno de su asombro al encontrarse con una valiosísima excepción, con un Código de las Costumbres (aquí hace una llamada de las muchas y diferentes costumbres de Cataluña, todas inferiores a las de Tortosa) redactado, si, por letrados, pero con encargo oficial, que dió a aquel y conserva fuerza de ley hasta el día, no solo en el territorio del Municipio de Tortosa, sino en los demás de la comarca que constituyen el partido judicial (otra nota referente a su concesión a la villa de Flix, del partido de Gandesa); tan extraordinario mérito reviste, que si por virtud de la presente edición, hecha con el propósito exclusivo de propagar su conocimiento, se extiende este más en la Península y en el extranjero, bastará para que figuremos en primera línea entre los pueblos que dedican al derecho no escrito sus aptitudes (curiosísima y atinada advertencia hace en este lugar). Deuda, pues, de gratitud por parte de la Patria grande merecen Jurisconsultos como don Ramón Foguet primero, y después don José Foguet, heredero de todos los entusiasmos y del perfecto conocimiento del Código tortosino y de lo demás conducente y necesario para llevar a feliz término la publicación del texto primitivo en toda su pureza, su traducción al castellano y anotación con valiosísimos datos históricos, cumpliendo así tan admirablemente el encargo de aquel, del que puede decirse

Comisario para estos efectos (la llamada consignada al final de este párrafo, pone de relieve las nobles dotes de modestia y sabiduría que tanto distinguen a su autor.)»

Entra enseguida a exponer en forma amena, fácil y admirable el juicio crítico que le ha merecido el trabajo de los señores Foguet, haciendo de paso un breve estudio analítico-comparativo de las *Costums de Tortosa*, llamando la atención su fina penetración que llega hasta a descubrirnos en nuestro propio carácter.

Nos habla del Código de las *Siete Partidas* con relación al nuestro, haciendo notar sus diferencias; y para ello ya parte de la idea de que ambos presentan (términos tan distintos que no cabe comparación).

Merece ser también transcrita la siguiente cláusula, en la que parece haber querido encerrar el ilustre prologuista una síntesis de su estudio analítico.

«Un ligero análisis de las disposiciones compiladas nos demostrará: 1.º Que comprenden en su generalidad toda materia jurídica local sin distinción, en una palabra, unas Partidas tortosinas; 2.º Gran originalidad y espontaneidad consiguiente de muchas preceptos, indicio revelador de la preponderancia que la Costumbre sin mezcla tuvo en la Compilación; y 3.º Superioridad del derecho consuetudinario, no solo sobre el canónico y civil, si que también sobre el más general del Principado de Cataluña, el de las provincias forales y el de Castilla, hasta el punto de que muchas veces parece como si se hubiera ido escogiendo lo mejor de cada parte, idea que ha de excluirse en absoluto, porque tratase de un derecho propio y peculiar de la localidad, algo así como lo más íntimo de la vida de un pueblo.»

«Donde se revela más espontaneidad en las Costumbres, donde se encuentra su verdadero mérito (dice tan competente juriscónsul en otro párrafo) es en el *Derecho privado*»

«Como el *Derecho civil* de las Costumbres (añade al siguiente) está, en vigor, un *Apéndice* a este trabajo limita mucho el campo de las indicaciones que podrían hacerse en cuanto al mismo, pues Foguet detalla las novedades que contienen.»

Con singular maestría y claridad hace observaciones dignas de meditación y estudio al referirse a las personas, elogiando la forma establecida en nuestro Código para adquirir la ciudadanía en Tortosa, «que se echa muy de menos, dice, en todas las

disposiciones de derecho público moderno».

Lo propio es de admirar en lo que apunta con relación a las cosas, a los modos de adquirir el dominio y a los contratos, aunque (termina diciendo en este punto) en la contratación se acude, exactamente lo mismo que hacen los Códigos modernos, a las fuentes romanas, podrían extenderse mucho más estas indicaciones, como se observará leyendo el mencionado *Apéndice* de Foguet.

Hasta por el procedimiento ha merecido elogios nuestro Código.

Dice a este propósito el eximio publicista, con cuyo trabajo nos estamos deleitando en estas cuartillas:

«Tienden las Costumbres de Tortosa a robustecer la familia, ahogando todo germen de disenso, y, en efecto, prohíbe casi en absoluto las demandas entre los individuos de las mismas; prescribe reglas convenientes, y que no deben olvidarse en la reforma del Enjuiciamiento civil, respecto a los consortes en los pleitos.»

Hemos subrayado el precedente inciso, por la importancia que envuelve semejante aserto en boca de quien tiene autoridad para así aconsejarlo.

Y acaba su luminoso y magistral juicio crítico, que está adornado de muy interesantes notas, con las siguientes palabras:

«Mencionadas ya otras sentencias (se refiere nada menos que a las del Tribunal Supremo, entre cuya jurisprudencia han tenido acogida muchas reglas de nuestro Código), no hay porque ocuparse de ellas; pero todo revela que ese derecho local continúa respetado no obstante la publicación del Código civil.»

VICTOR COVIÁN.

El próximo sábado proseguiremos con nuestras mal perguenadas líneas, para que los lectores, antes de comprar la obra, cuyo título encabeza estos artículos, se hallen ya entrenados y conocedores de lo que adquieren.

Declaraciones del Rey de España

El Rey de España ha recibido al enviado especial en Madrid del *Daily Express*, haciendo las siguientes declaraciones:

«Tenemos que seguir neutrales hasta el fin de la guerra, y de esa neutralidad no saldremos a menos de ser atacados.»

Mis relaciones con Inglaterra y con Francia son excelentes, e igualmente me congratula decir que nuestras relaciones con Italia tienen el carácter más amistoso.

Si Inglaterra pudiese enviarnos carbón y los Estados Unidos algodón, todo sería perfecto.

Francia e Inglaterra son nuestros vecinos más próximos, y nos hallamos en el caso de aquellos vecinos que viven en perfecta armonía, sin perjuicio de los pequeños y pasajeros roces que puede engendrar la misma familiaridad. Para nada afecta ello, sin embargo, en el caso de España a los estrechos, tradicionales y reales lazos de

amistad que une a mi país con las dos naciones vecinas.

Ciertos españoles, como otros a quienes no afectó la guerra, admiran la reputación de antes de la guerra del Ejército alemán. Y en este sentido son germanófilos algunos, sin que aquella admiración o germanofilia suponga en modo alguno enemistad para los aliados.

En cuanto a las importaciones de nuestras frutas, yo espero que el año próximo Inglaterra hallará medio de permitir la importación de naranjas, pues ello aportaría gran consuelo a los quebrantos producidos por la guerra a los naranjeros valencianos.»

Preguntó al Rey el corresponsal si tendría a bien explicarme los orígenes de la crisis actual española, y el Soberano contestó:

«España sufre lo que podríamos llamar indigestión financiera.»

Una parte del pueblo ha prosperado mucho a causa de la guerra; otra parte ha sufrido serio quebranto en sus intereses por causa también de la guerra.

Y de ello ha resultado un cierto malestar industrial.

La situación se ha hecho más complicada por el movimiento patriótico del Ejército que desea que el dinero votado por el Parlamento tenga el mejor empleo posible.

El Ejército pide también se lo modernice; pero es completamente falso decir que en ese movimiento, haya nada que pueda afectar a su fidelidad.

Otra complicación es el movimiento de Cataluña.

Ciertos catalanes piden una especie de independencia y quieren que sus asuntos, sus intereses locales, sean gobernados en Barcelona.

Mi Gobierno está dispuesto a discutir de un modo amistoso todas las peticiones formuladas de un modo legal.

Deseamos yo y mi Gobierno ver a Cataluña y Barcelona aun en mayor estado de prosperidad que ahora. Se propone el Gobierno dar satisfacción a cuantas peticiones parezcan justas y hacer ver a los demás el carácter poco razonado de aquellas peticiones. Pero la crisis no podrá solucionarse totalmente antes de terminar la guerra.»

El corresponsal le preguntó entonces a S. M. si quería explicarle francamente el movimiento revolucionario de España.

Sonrió entonces el Rey y contestó:

«Yo miro con confianza el porvenir. Sin duda, lamento que los reformistas, que hacen un año eran monárquicos, se hayan colocado al lado de los republicanos, diciendo que yo pertenezco a una década ya pasada; pero es que hay un Rey más moderno que yo?»

Estimo que la guerra causará inmensos movimientos en todos los países y que los Gobiernos futuros habrán de iniciarse hacia un socialismo; a un género de socialismo de Estado, tal como el que vosotros tenéis en Inglaterra.

La guerra ha de durar aún largo tiempo a mi entender; pero la luz llegará, y cuanto más pronto, mejor.

Después de las declaraciones de Lloyd George y de Ribot no creo posible ir a ofrecer mis servicios como mediador; pero estoy dispuesto a continuar mi labor bienhechora y humanitaria.»

CONSIDERACIONES POLITICO-SOCIALES

El distrito de Tortosa
politicamente considerado
Y algo sobre la palabra del día...
¡REVOLUCION!

Todo cuanto llevamos expuesto sirve a demostrar lo crítico de nuestra situación. Resulta de ello que pueden ser muy diferentes los caminos a seguir. Por esto no es de censurar el emprendido ahora por «El Restaurador» al hacerse eco de un estado de opinión verdad que señala el punto vulnerable del Diputado Marcelino Domingo, al que se le exigen cuentas *unicamente* por el cargo que ante nuestro distrito ostenta, prescindiéndose de momento de cuanto atañe a su fuero interno; camino este de recitillas y personalismos, a nada práctico conducente, por el que andaba antes «El Restaurador».

La nave ha de hacerse a la vela, los rumbos que pueden seguirse son muy diferentes, ¿qué extraño, pues, que cada partido quiera ser el piloto?

¿Dónde se hallan, en que filas se encuentran, a que partido pertenecen, los que poseen el pensamiento poderoso, capaz de dominar las presentes circunstancias, bastante benéfico para curar nuestros males, bastante fecundo para producir nuestra prosperidad y ventura?

Varios son los nombres que se dan unos a otros los partidos, que en la actualidad se disputan la arena en todas partes, dejando de lado los apodos con que se motejan. En esta serie de nombres podrían intercalarse muchas otras denominaciones, que expresan varias clases en que se subdivide cada uno de ellos; subdivisión que no es de extrañar, porque tal es el estado de las cosas, y de tal modo se han dejado fraccionar los partidos, que no es de admirar que se haya presentado a la vez tanta variedad de matices. Y por si algo faltaba, ya se observan gérmenes de nuevas divisiones dentro del más poderoso partido; gérmenes que para su desarrollo, solo esperan la acción del tiempo, como si nos encontráramos al principio de nuestra revolución, es decir, durante la guerra de la independencia.

¿Qué significa la palabra revolución, aplicada a nuestra situación actual, de aquí y de fuera de aquí, en España? ¿Qué es lo que se quiere revolver? ¿Qué es lo que no se haya revuelto? ¿Se quiere todavía destruir más? Y entonces puede preguntarse: ¿Qué es lo que ha quedado en pie? ¿Quién puede pedir ahora la revolución? ¿Será la ciencia política? Pero esta ciencia ha visto deshojar muchas de sus ilusiones, ha palpado lo funesto de muchas de sus teorías, y por esto se ha declarado enemiga de la revolución. Será el pueblo, cuando tan repetidas veces ha manifestado su voluntad de una manera tan inequívoca, tan terminante? ¿Serán los intereses del pueblo, cuando durante la revolución no ha sentido el menor alivio, antes al contrario se han agravado excesivamente sus males? ¿Quiérense formas políticas más populares, cuando nuestra Constitución es la más popular de Europa, nuestro Rey el más democrático de todos?

Digámoslo de una vez: La revolución en España no tiene en su apoyo, ni ideas ni intereses, carece de motivo, de pretexto; y si se hiciera, ni objeto tendría contra el cual pudiese dirigirse, a no ser que se pensase en aplicar teorías, cuyo solo nombre haría estremecer a Europa.

Pero si privilegios e instituciones, y todo lo antiguo, se ha echado por el suelo, si las formas políticas son muy amplias y populares, si no hay una idea que no tenga su expresión libre, si no hay un nuevo interés que no esté representado, entonces, ¿que objeto tendría la revolución? ¿que se propondrá destruir? ¿qué conquistar? ¿que establecer?

Si se tratara de otra nación que pudiera contar con poderosa influencia sobre el resto de Europa, y cuya organización social la tuviera dispuesta para uno de aquellos grandes sacudimientos, en que masas numerosas se levantan como las olas del mar, y acometen furiosas todo lo que existe, sea Gobierno, sean clases, sea propiedad, sea

la contextura de los más sagrados lazos sociales y domésticos, entonces todavía fuera comprensible la revolución. Diríamos que van a realizarse allí los delirios de los cuatro vividores políticos que consiente nuestro Gobierno cuando ni siquiera tienen a su favor el barniz científico de los delirios de un Saint-Simon o del abate de Lamennais. Diríamos que allí se harán los primeros ensayos, y que la gran fuerza material de que dispone la supuesta nación, se empleará enseguida para regenerar a los otros pueblos. Mas en España, donde ni se ha presentado ni se presentará todavía en algún tiempo el problema que se llama del *pauperismo*, con toda las dificultades y peligros que entraña para otras naciones; en España, donde las masas propiamente tales, son enemigas de innovaciones; en España, que ejerce tan poca influencia en el resto de Europa; y que dispone de tan escasos medios para hacer triunfar las ideas que ella adoptan, ¿qué puede significar, repetimos, qué puede significar la revolución?

No puede ser más que una época de motines pasajeros, de trastornos, de violencias y desgracias; pero sin producir ningún resultado, ni político, ni social, sin asegurar el triunfo de una idea, de un sistema, ni la preponderancia de un nuevo interés; en una palabra, solo puede ser la repetición de aquel estado de incertidumbre, de zozobra, de agitación, que hemos ya presenciado otras veces, teniendo al fin que volver al sendero que poco antes se había abandonado. Son, pues, unos locos o unos inconscientes los que piden la revolución en España.

Lo que hemos de pedir es patriotismo. Pero para esto hay quien advierte que faltan corazones y almas, y que sobran egoísmos y cuerpos muertos; y que sin el aliento y el ejemplo de los de arriba y sin el fuego ardiente en el espíritu de los de abajo, no hay patria, no hay nación.

Ideas: son estas, que merecen ser meditadas.

El Marqués de Marianao

Nuestro estimado colega «Diario de Tarragona», publica las siguientes líneas:

Los senadores y diputados a Cortes liberales asistentes a la Asamblea de parlamentarios catalanes celebrada el día 5 del actual en Barcelona, de la que fué uno de sus presidentes nuestro ilustre jefe provincial y querido amigo el Excelentísimo señor Marqués de Marianao, para que a su actuación en la referida Asamblea no se le diera otro alcance ni significación que la que en realidad tiene, o sea de solidaridad con las aspiraciones de Cataluña, en cuanto a la renovación de los procedimientos de gobierno y de franca orientación autonomista, elevaron a S. M. el Rey un telegrama renovando su inquebrantable adhesión a la dinastía y expresando el deseo de que el Gobierno atendiese, en cuanto tienen de justas, aquellas aspiraciones.

S. M. se dignó ordenar se contestase desde la Granja, por telégrafo, en los siguientes términos al señor Marqués de Marianao:

«Caballerizo mayor de S. M. al senador señor Marqués de Marianao:

Su Majestad el Rey me encarga manifestase su gran agradecimiento por la adhesión y lealtad que en su telegrama expone, y me ordena lo traslade al señor presidente del Consejo de ministros.»

Ultima edición del Código de Tortosa

De venta en las librerías de Bernis, Mestre y Voltes, en Tortosa.
De Suarez, Fé y Romo, en Madrid.
De Maragat y Luis Aparicio, en Valencia.
De Verdager y Bosch, en Barcelona.
Y en casa del autor

NO HAY PORQUÉ...

Desde el momento que ha aparecido una firma solvente en el diario protestante de «El Restaurador», trocándose una cuestión de criterio periodístico en un pleito de familia, en que las personas juegan el principal papel, no tenemos porqué intervenir, dada nuestra norma constante e inflexible de criterio de guardar siempre el debido respeto a las personas, aunque muchas veces hayamos tenido que lamentar la falta de este en las mismas personas que les ha sido guardado.

Fieles, pues, a dicha norma, que constituye el más preciado blasón de nuestra ejecutoria profesional, nos abstenemos de toda otra explicación por el riesgo de lastimar sentimientos respetables, toda vez que con semejante trueque desaparece la razón de explanar nuestra primera gaceta del precedente sábado, que ya de sí dice lo bastante para que no se arroge el órgano de marras la *exclusiva* representación de la opinión culta de Tortosa en ninguno de los órdenes de la manifestación ciudadana.

Mas no es ello óbice para que digamos que nos parece, y no sin fundamento, muy ajustada a la realidad la nueva orientación política social, que tal vez con poca explicación previa, inicia «El Restaurador» en su discutido artículo, al condenar implícitamente con ello su Junta los procedimientos de los que hasta dicho momento se hayan valido de sus columnas para el desfogue de sus instintos guerreros y como medio de su medro personal; lo que seguramente por prudencia y caridad cristiana se ha callado «El Restaurador» en su aludido artículo de *nueva orientación* y que después ha dejado vislumbrar al contestar la protesta de su camarada de ayer. Contestación repleta de lógica en ciertos extremos y muy errónea en cuanto se refiere al partido liberal dinástico y a su órgano oficial en estos distritos. Pero ya suponemos que habrá incurrido en este error *involuntariamente*.

Grandes fiestas EN TORTOSA

Hemos recibido ayer de la Alcaldía la siguiente comunicación:

Ayer tarde se reunieron en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los señores que componen la Comisión Organizadora de las fiestas de la Cinta.

Se formuló en principio, el programa de los festejos, en el que figurarán, entre otras, las importantes fiestas siguientes: Bando Cabalgata, la Procesión de costumbre, y castillo de fuegos artificiales a la entrada de la misma en la Catedral, Carreras de hombres, y de bicicletas, Corridos de toros y novillada por Charlot y Llapissara, Kermesse, Bailes regionales y del país en la Plaza de Toros, Cuccañas, Regatas, Fiesta Veneciana en el río, Coso iris, Elevación de un globo montgolfier tripulado por el capitán Montserrat en la Plaza de Toros, Festival en el Mercado, y serenatas y grandes fiestas en el Parque. De ser posible, se proyecta organizar una Feria y Concurso de ganado.

Se nombró una comisión permanente compuesta de los señores Alcalde, Concejal señor Homedes (Ismael), Presidente de la Sociedad Velocipédica, señor Caminals, Ateneo de Tortosa, señor Piá, Centro del Comercio, señor Prades, Liga Marítima, señor Lombart, Centro Unión Republicana, señor Benet, Cámara Agrícola, señor Foguet, Cámara de Comercio, señor Tallada, Salvamento de Naufragos, señor Fustegueros (don Felipe), del industrial, señor Moreso, y comerciante, señor Camós, y un representante de los periódicos diarios.

Fueron nombradas, además, las siguientes subcomisiones:

De administración económica.—Señores Benet, Piá y Tallada.

Tesorero, señor Prades.

De propaganda y recaudación.—Señores Prades, Nivers, Caminals, Durán Homedes, Camós. Esta Comisión, distribuida convenientemente, empezará su

labor de visita a los industriales y comerciantes de la Ciudad para invitarlos a que cooperen a las fiestas, el sábado día 21, a las 10.

Se solicitará rebaja de ferrocarril. En la reunión reinó el mayor entusiasmo y unanimidad de pareceres, siendo los señores asistentes los que se detallan:

Alcalde, don Manuel Montagut; Concejales, señores Homedes, Sanz, Roig; señor Prades, del Centro del Comercio; Benet, del Centro Unión Republicana; Tallada, de la Cámara de Comercio; Foguet, de la Cámara Agrícola; Caminals, de la Sociedad Velocipédica; Vaqué, del «Diario de Tortosa»; Lombart y Navarro, de la Liga Marítima; empresario de la Plaza de Toros; señor Villó, Concejal; señores Loras y Durán, comerciantes en el Mercado Público; señor Moreso, industrial; Nivers, (Enrique), del gremio de ferretería.

“NUBES DE VERANO”

poesías catalanas y castellanas por **D. MANUEL DE PEÑARRUBIA**

De venta en la librería de don Francisco Mestres
Calle de la Rosa número 11.—TORTOSA

ECOS DE NUESTROS DISTRITOS

DESDE AMETLLA DE MAR

Debido a discrepancias de criterio surgidas, entre algunos de los diversos miembros que tan gallardamente supieron constituir la antigua Junta de Bañistas y sin que en nada haya perjudicado los intereses de la misma, se ha acordado disolverla de su forma primitiva y reorganizarla de nuevo, con mayor estabilidad para su funcionamiento, con expertos jóvenes que sabrán abordar cuantos obstáculos se opongan a la realización de sus fines, del todo plausibles, ya que redundan en beneficio de la población en general y tienden a levantar el letargado estado de nuestra cultura.

Con gran actividad focan a su término los trabajos de perentoria necesidad que para descomprimir la playa del Carmen, es preciso efectuar, pues, resulta un perenne refugio de vegetales morinos que el nos acarrea en épocas de temporal, así como también prosiguen los trabajos para la pronta y definitiva instalación de las casetas destinadas a baños, cuyo número ha aumentado hasta diez, semejándose por su estructura con las que hay en la playa llamada de San Sebastian en Barcelona.

El celo y energía con que el digno presidente de la Junta don Francisco Lamarca Marsal y los demás elementos de la misma, han desplegado en esta obra altamente altruista, hacen augurar un resultado notablemente satisfactorio; para la inauguración de la playa que será el día 25, dicha entidad, se propone organizar una fiesta nocturna, habiendo adquirido al efecto un buen número de farolillos para su iluminación a la veneciana obsequiándose a la numerosa concurrencia que acudirá a aquel lugar con un espléndido ramillete de fuegos artificiales y un baile, a campo libre, que durará hasta la madrugada.

Se ha abierto concurso de ante-proyectos entre los dueños de café, para que durante la permanencia en la playa de los señores veraneantes se les pueda servir con esmero, toda clase de pescado, mariscos y refrescos.

Son varias las familias de Tortosa y su comarca que se han trasladado a esta y aun otras muchas que se proponen hacerlo, pudiéndose asegurar que nuestras pintorescas costas, se verán honradas con un contingente de forasteros mayor que ningún año anterior, correspondiendo de este modo a los desvalos de la laboriosa Junta de Bañistas, lo que merece toda clase de plácemes.

MANCOMUNITAT DE CATALUNYA

SERVEIS TÈCNICS D'AGRICULTURA

Bases para el concurso entre agricultores de Cataluña que deseen establecer en sus fincas un campo experimental agrícola.

El Consejo ha acordado abrir un concurso entre los agricultores de Cataluña que deseen establecer en sus fincas un campo experimental agrícola, aprobando al efecto las siguientes bases que deberán regir en el citado concurso:

I.—Los agricultores que pretendan tomar parte en el concurso tendrán que presentar, por todo el día 15 de Septiembre próximo, inclusive, una solicitud dirigida al Excmo. señor Presidente de la Mancomunidad de Cataluña, haciendo constar el punto donde esté situada la finca y el cultivo principal de la comarca que sería más conveniente experimentar.

II.—La extensión de terreno que se ofrezca para Campo Experimental tendrá que ser aproximadamente, de una hectárea.

III.—Para fallar el concurso a favor de determinada solicitud, se tendrá en cuenta la facilidad de comunicaciones del predio propuesto para Campo Experimental; que la finca esté situada en el centro de una comarca natural, así como el interés que haya demostrado el concursante a favor del progreso y de la cultura agrícola.

IV.—Será así mismo considerado como condición preferente, en igualdad de circunstancias, el hecho de que el Ayuntamiento del pueblo o los de la comarca y los Sindicatos Agrícolas, cooperen al sostenimiento de los campos.

V.—El concursante a quien se conceda el establecimiento de un Campo Experimental, suscribirá un compromiso por el término de cinco años, que podrán prorrogarse, comprometiéndose a hacer por su cuenta, durante dicho término, todas aquellas operaciones que disponga la Dirección de Servicios Técnicos de Agricultura de la Mancomunidad de Cataluña, sin excusa ni dilación de ninguna clase.

VI.—La Mancomunidad de Cataluña prestará gratuitamente a los concesionarios de Campos Experimentales la maquinaria y productos que se consideren necesarios y que no sean aun de uso corriente en la comarca, así como proporcionará aquellas personas especializadas en una práctica agrícola, que pueda hacer necesario el cultivo moderno de las tierras.

VII.—La Dirección de los Servicios Técnicos de Agricultura de la Mancomunidad, se pondrá de acuerdo con los concesionarios de los Campos Experimentales Agrícolas, para determinar la orientación que en dichos campos deberá seguirse; fijará un plazo, y correrá a cargo del concesionario la ejecución del mismo, subvencionándolo la Mancomunidad con una partida anual, irrenunciable, contada por años de cultivo, la cual oscilará entre 150 y 250 pesetas.

La lira estuvo también en gran honor, y un guerrero digno de este nombre debía saber llevar la espada en una mano y la lira en la otra. Esta es una bella frase; pero ¿cómo se la arreglaría para tocar?

Entre los romanos, pueblo militar por excelencia, se empleaba casi exclusivamente la trompeta.

En tiempo de guerra—dice Polibio—el ruido de las trompetas despierta a las tropas al rayar el alba; en la hora de montar las guardias suenan igualmente cerca de la tienda del general.

Cuenta Tito Livio que habiendo Aníbal sorprendido a Taranto, quiso hacer prisionera de guerra a la guarnición romana antes que ésta pudiera atrincherarse en la ciudadela. Al efecto, ordenó que las trompetas dieran a los romanos la señal de rendirse sobre la plaza; mas los soldados de la guarnición reconocieron por la expresión de los sonidos que la señal no era dada por sus jefes, y en vez de rendirse se dirigieron a la ciudadela, burlando el ardid del astuto cartaginés. A tal extremo llegaba el perfeccionamiento y la caracterización de los toques de trompeta.

Diodoro de Sicilia y Gregorio de Tours aseguran que los celtas practicaban el arte de la música más de dos mil años antes de la Era cristiana y que Bardo, su quinto Rey, instituyó escuelas musicales, cuyos maestros se llaman bardos, del nombre del fundador.

Sea o no cierta esta leyenda, es indudable que los bardos asistían a las batallas y cantaban acompañándose de la lira para estimular a los soldados.

Los galos, según Polibio, usaban unas trompetas llamadas *Karnya*, y que poseían una sonoridad espantosa, al decir de los autores latinos.

De la Edad Media no existen documentos precisos sobre este punto; parece, sin embargo, que los caballeros se servían para reunir sus masnadas de una especie de cuerno u *olifante*, que era de marfil, y se atribuye al famoso Orlando, el cual caballero soplando con violencia se rompió las venas del cuello y murió en el desfiladero de Roncesvalles de esta autocornada.

Los cruzados trajeron de Oriente el tambor, que fué después con la trompeta el instrumento músico de guerra por excelencia, en unión luego de los pifanos.

¡Vaya con la guerra!

La guerra es un tópico de que se viene abusando demasiado, y sirve de pretexto, de encubridor, para abusar del público de una manera descarada y con el fin de obtener una ganancia ilegal, y que en modo alguno debiera consentirse.

Si muy sagrados y dignos de defensa son los intereses del que expone su capital, su actividad y su inteligencia en un negocio industrial, no lo son menos los del consumidor, del que no se debe abusar impunemente, escudados en la necesidad de adquirir aquello que se ha de pagar cien o doscientas veces más caro de lo justo, lo razonable, lo lógico y lo lícito. ¡Vaya con la dichosa cantina!

CONOCIMIENTOS UTILES

Protección de los árboles frutales contra las hormigas

Se indica como de muy buenos resultados el siguiente procedimiento:

Una vez plantado el arbolito se toma una lámina de latón de unos 60 centímetros de largo por 25 de ancho, que representa más o menos la forma de un puño de camisa.

Se practican con un punzón dos o tres agujeros pequeños, los que representan los ojales del puño. Hecho esto se envuelve la pieza al rededor del arbolito, los bordes inferiores contra el suelo. Luego se cierra o se abotona el puño por medio de ganchitos de alambre delgado, procurando que la unión sea lo más perfecta posible. Enseguida se fija bien el aparato en el suelo, pisando la tierra en contorno de manera que no quede abertura alguna. Debe tenerse especial cuidado para que la lámina no toque por ningún lado el tronco del árbol, debiendo quedar este perfectamente aislado del aparato.

Las hormigas llegarán hasta el pie del árbol, y aún intentarán subir por el latón, pero al llegar al borde superior no se aventurarán a bajar al interior. En caso de que lo hicieran tendrían que ir descargadas, y se ven obligadas a abandonar éste, y ni aun así descargadas lo gran forzar el sitio.

Por medio de este sistema se logra salvar un huerto a poco costo. El puño puede durar en su puesto un año entero, sin más vigilancia que la de quitar las hierbas que creciendo al rededor del aparato, pudieran formar un puente de comunicación con el tronco. Debe también observarse con frecuencia el tronco alrededor del árbol, pues las aguas de lluvia o cualquiera otra causa, pueden formar a la larga una grieta al pie del latón y por ella, sin vacilar, penetraría el enemigo.

Cuando no sea fácil adherir el latón al suelo se le hará una especie de cemento con tierra pisada. El material más práctico para hacer estas barreras es el zinc galvanizado.

SALON ESCUDE

Mañana ESTRENO extraordinario

La maravillosa película de Serie, de asunto policiaco sensacional

La Banda

de las Cifras

1º Episodio 2 partes

por los grandes artistas CHIONE y COLLO

La gran Corrida de Toros

de la Prensa diaria de Barcelona

— por —

Gaona - Gallito - Belmonte

Por esas butacas

Resumen semanal

Como no se le ocurra a Febo ahuecar el ala, vamos a liquidarnos los que por obra y gracia de la mala suerte no tenemos unas cochinas pesetas para irnos de verano.

Entre las caricias cálidas y fogosas del astro rey y las escenas de las películas que desde esas butacas vemos, vamos a quedar pata. (Yo no se que significa eso de pata, pero tengo una amiga andaluza que lo encaja en todo tiempo y a cada palabra, y hete por que lo escribo yo ahora aquí).

Las empresas se ve que no quieren hacer vacaciones. Es lo que dirán ellas: ¡Mientras vaya viniendo público!...

La semana, lector, no ha tenido nada de extraordinario. En el

CINE DORÉ

se proyectaron el pasado sábado y do-

mingo dos nuevos episodios de la extraordinaria cinta «La Máscara de los Dientes Blancos» que es seguida por muchos admiradores del cinematógrafo. También en el

CINE ESCUDÉ

proyectáronse dos más episodios de la emocionante película «Le Cercle Rouge» que tan admirada viene siendo de cuantos gustan de las bellezas cinematográficas. Y en el

TEATRO PRINCIPAL

nos dicen que si ya a debutar muy pronto la gran compañía Luis Blanca, la que representará un magnífico repertorio de dramas policíacos

Y prepárate, lector, que como yo no puedes ir de veraneo, que entre Febo, cines y dramones, van a liquidarte.

MUTIS

Gacetilla

Nota de la Alcaldía de Tortosa

Fiestas de Nuestra Señora de la Cinta

El Ayuntamiento en sesión del día 13 de los corrientes acordó que se celebraran fiestas con motivo de la patrona de la Ciudad, Nuestra Señora de la Cinta, y al efecto, nombró, para organizarlas, una Comisión compuesta del Señor Alcalde Presidente, los Concejales señores Homedes (don Ismael), Roig, y Sanz, y un representante de cada una de las Sociedades de Tortosa.

La Comisión celebró su primera reunión el día 17, a las 18, en el Despacho de la Alcaldía, asistiendo los señores Alcalde, Homedes, Sanz, Ballester y Tallada, Presidente y Secretario de la Cámara de Comercio; Caminals, Presidente de la Sociedad Velocipédica; Prades, en representación del Centro del Comercio; Plá, Presidente del Ateneo de Tortosa, y el señor Camós, y acordó convocar una reunión a la que serán convocados, además, otros elementos, para el día 19 y hora de las 17:30, al objeto de notificar en líneas generales el programa de los festejos y determinar la forma de recabar la cooperación económica y de otro orden de las corporaciones y particulares.

En la reunión reinó el mayor entusiasmo y la más completa unanimidad en apreciar las ventajas que reportará a Tortosa y especialmente a su comercio, la celebración de las fiestas.

El Ministro de Hacienda ha confirmado el fallo del Delegado, que anuló el reparto sustitutivo del de consumos, confeccionado por la mayoría marcelinera del Ayuntamiento de Tortosa, habiéndose en efecto encontrado verdaderas enormidades en el tanto y en los cuantos.

¡Aun tiene Tortosa quien vela por ella!

Por Real Orden, fecha 12, del Ministerio de la Gobernación, se ha estimado el recurso del mozo número 14, de Mas de Barberans, de 1917, declarándole ex-ceptuado del servicio militar.

El día 16 del corriente ha sido puesto al cobro el repartimiento general de utilidades de Tortosa, correspondiente al actual año 1917, terminando el período voluntario el día 15 de Agosto próximo.

Ha llamado la atención y ha sido objeto de unánime protesta que en la noche del jueves y madrugada de ayer, hayan dejado de cantar los serenos y se haya permitido a la hora de los trenes el alboroto que armaron los curiosos molestando en tan intempestiva hora y de descanso al vecindario.

¡Que idea tiene el señor Montagut de los derechos y deberes ciudadanos!

CURIOSIDADES

Las músicas militares en la antigüedad

En todos los tiempos se ha exaltado el ardor bélico por medio de la música.

Ya los egipcios tenían verdaderas músicas militares formadas por centenares de ejecutantes. Los hebreos les tomaron el uso de trompetas, tambores, sistros y címbalos.

Los pueblos del Indostán empleaban en la guerra timbales y tambores guardados de campanitas y hierrillos, imaginando sembrar el pánico entre los enemigos a fuerza de ruido.

Los griegos, aunque se servían de la trompeta, concedían su predilección a la flauta, a cuyo son combatían los espartanos, para que, según dice Tucídides, marchando de un paso igual y como en cadencia estuviesen menos expuestos a romper sus filas.

QUIEN CANTA...

DOS COPLAS

LXIII

En el mar del desengaño
La ilusión quiso embarcar;
Y antes de llegar a bordo
Se cayó al fondo del mar...

LXIV

Llamó la envidia a mi puerta
Y le contesté al momento;
Llame usted a otra casa, hermana,
Porque, en esta, es sordo el dueño.

M. DE PEÑARRUBIA.

JOSE FONTS PLANAS

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

RUSA 13, 2.º

TORTOSA

Dr. Primitivo Sabaté

Ex-Interno por oposición y médico agregado

del Hospital Clínico de Barcelona

Alc del Hospital Necker de Paris

CIRUGIA GENERAL

Vías urinarias

Consulta de 2 a 4 tarde

Calle, 16, pral., Tortosa

Teléfono, 37

Dr. Secundino Sabaté

Ex-Interno pensionado del Hospital Clínico de Barcelona

Monitor de la Clínica Tarnier de Paris

PARTOS

Enfermedades de la mujer

Consulta de 10 a 12

Calle, 6, pral., Tortosa

Teléfono, 37

CLÍNICA SABATÉ Plaza Alfonso XII

ESMERO Y ECONOMIA

Depósito de alpargatas de todas clases, procedentes de las mejores fábricas de España de

LUIS BRÚ PEDRET

Ventas al por mayor y al detall

Cordelería de toda clase y garantida

Calle del Angel, núm. , frente al Hotel Siboni

TORTOSA

LUZ Y ECONOMIA

Si queréis que vuestro alumbrado eléctrico resulte bueno y económico, no compréis más lámparas que las de marca A.E.G. que podéis adquirirlas al ínfimo precio de 1'30 por lámpara.

Único sitio en que podéis surtiros de las referidas lámparas al precio indicado es en casa del instalador JUAN GINOVART.—Plaza de Armas, núm. 31, 1.º

NOTA: Todo aquel que compre las lámparas en el sitio indicado tiene derecho a obtener de JUAN GINOVART las reparaciones GRATIS en su instalación, siempre que para las mismas no sea necesario emplear material nuevo.

MUEBLES

DE TODAS CLASES

M. PANISELLO
Moncada 6, TORTOSA

Gabinete de Rayos X
Aparato transportable a todos los pueblos de la comarca aunque no poseen alumbrado eléctrico.
Doctor Antonio Llorca Piñel
Teléfono, 82
Ferrerías, 50.—TORTOSA

En venta

Un diccionario **ALCUBILLA**,
3.ª edición, en buen estado, por 50 pesetas.

Y ocho cajas maderas-cartón para conservar documentos, casi nuevas, por la mitad de su precio.

Razón: Taller de encuadernaciones de don Baldomero Baltrán.

Gabinete Oftálmico
DEL
Doctor OLIVERES
OCULISTA
De los Hospitales y Escuelas de Paris
Consulta de 10 a 1
Operaciones de 3 a 5
Rosa, 3.

INSTITUCIONES CIVILES DE TORTOSA

De venta en casa del abogado Don José Foguet Cervantes, 6

ALMACÉN EN VENTA

contiguo a la rampa del puente del Estado.
Razón en esta imprenta

Disponibles

CURIOSIDADES QUIEN GANTA...

DISPONIBLE

JOSE FONT PLANAS
PROPIETARIO DE LOS TRIDUARIOS
TORTOSA